

RESPUESTA – REQUERIMIENTO - CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS, PREDIO PERALONZO PARCELA 7- OFICIO No 1880 – AUTO DE 02/12/2021.

Karen Patricia Medina Torres <karen.medina@restituciondetierras.gov.co>

Mar 05/04/2022 15:04

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Sucre - Sincelejo
<j01cctoersinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (30 KB)

RESPUESTA – REQUERIMIENTO - CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS, PREDIO PERALONZO PARCELA 7 2018- 00016.pdf;

Doctor

MICHEL MACEL MORALES JIMENEZ

JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL 01 DE RESTITUCION DE TIERRAS

SINCELEJO- SUCRE

E.S.D

**ASUNTO: ASUNTO: RESPUESTA – REQUERIMIENTO - CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS, PREDIO PERALONZO
PARCELA 7- OFICIO No 1880 – AUTO DE 02/12/2021**

SOLICITANTE: Francisco Acosta Paternina, Dairo José Viloria García, Pedro Pablo García Sevilla, María Bernarda Barrios Díaz, Édison Torres Solar Y Luisa Padilla Ruíz

OPOSITOR: David Enrique Martínez Berrio.

PREDIO: “Peralonzo – Parcela No. 7”

RADICADO. 2018-00016-00

KAREN PATRICIA MEDINA TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.102.796.066 de Sincelejo y la T.P 170340 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de los solicitantes y de la URT, dentro del proceso de la referencia, me permito remitir caracterización de terceros en el predio peralonzo parcela No 7, en cumplimiento a la orden referenciada en el asunto.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.



DTCS2-202200244



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

URT-OABS-00265

Sincelejo, Sucre

Doctor

MICHEL MACEL MORALES JIMENEZ

JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL 01 DE RESTITUCION DE TIERRAS

SINCELEJO- SUCRE

E.S.D

ASUNTO: ASUNTO: RESPUESTA – REQUERIMIENTO - CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS, PREDIO PERALONZO
PARCELA 7- OFICIO No 1880 – AUTO DE 02/12/2021

SOLICITANTE: Francisco Acosta Paternina, Dairo José Viloria García, Pedro Pablo García Sevilla, María
Bernarda Barrios Díaz, Édison Torres Solar Y Luisa Padilla Ruíz

OPOSITOR: David Enrique Martínez Berrio.

PREDIO: "Peralonzo – Parcela No. 7"

RADICADO. 2018-00016-00

KAREN PATRICIA MEDINA TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.102.796.066 de Sincelejo y la T.P 170340 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de los solicitantes y de la URT, dentro del proceso de la referencia, me permito remitir caracterización de terceros en el predio peralonzo parcela No 7, en cumplimiento a la orden referenciada en el asunto.

Atentamente,

KAREN PATRICIA MEDINA TORRES

Abogada Judicial

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Anexos:

N/A Proyectó: Karen Medina Torres



CD 60-01-01-01-01



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bolívar- Carmen de Bolívar

Calle 24 No. 55 – 51 Barrio Montecarmelo - Teléfonos (571) 3770300 – (5752) 6861479 - Carmen de Bolívar, - Bolívar, - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

ADVERTENCIA: La información suministrada será analizada en un proceso administrativo y /o judicial de restitución , en el que eventualmente usted tienen interés, motivo por el cual de manera libre, consciente y voluntaria podrá abstenerse de responder total o parcialmente la siguiente encuesta de caracterización. Lo anterior, aunado a la garantía de no autocriminación conforme al artículo 33 Constitucional: "Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil".

IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS	
-----------------------------------	---

DATOS DE RECEPCIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN

Id caracterización:	6123	País:	Colombia
Dirección territorial:	Bolívar	Oficina territorial que	Carmen de Bolívar
Etapas en la cual se	Etapas Judicial	Autoridad judicial que	Juzgado 001 Civil
Fecha entrevista:	3/02/22 12:00 AM		Especializado en
Lugar de Aplicación de Entrevista:	Telefónicamente		Restitución de Tierras de
			Sincelejo
Funcionario/colaborador que entrevista:	NATALY PADILLA		
Otro colaborador ¿Cuál?:	No se reportó información		

ID'S SOLICITUDES ASOCIADAS

56753

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA IDENTIFICACIÓN

Datos básicos del Tercero

Primer apellido:	MARTÍNEZ	Segundo apellido:	BERRIO
Primer nombre:	DAVID	Segundo nombre:	ENRIQUE
Tipo documento:	Cédula De Ciudadanía	Número documento:	92450737
Fecha de Expedición:	12/10/2001	Municipio Residencia:	San Onofre
Departamento Residencia:	Sucre	Teléfono:	3117166449
Dirección Residencia:	Parcela 7 - Predio		
Correo electrónico:	No se reportó información		

¿El tercero manifiesta que no desea brindar más NO

Observaciones No se reportó información

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Número de niños menores de 5 años que componen su Población 1
Campesino, Víctima del conflicto

¿Algún miembro de su núcleo familiar está situación de discapacidad?: si su respuesta es positiva determine el tipo de discapacidad: No

¿Pertenece a algún grupo étnico?: No

¿Usted ha sido sujeto de otros hechos victimizantes? Si

Hechos:

Homicidio: No

Desaparición forzada: No

Tortura, tratos crueles y degradantes: No

Secuestro: No

Delitos contra libertad e integridad sexual y No

Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados: No

Lesiones personales físicas y psicológicas que causaron No

Lesiones personales físicas y psicológicas que no causaron No

Minas antipersonales, munición sin explotar y artefacto explosivo No

Acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos, No

Amenaza: No

Desplazamiento Forzado: Si

Despojo y abandono forzado de No

Pérdida de bienes muebles o inmuebles: No

La Información es aportada	Tercero
¿Cuál?	No se reportó información

Datos del conyuge

¿El tercero manifiesta Si

Primer apellido: JULIO Segundo apellido: PORTO

Primer nombre: ANA Segundo nombre: ELENA

Tipo documento: Cédula De Ciudadanía Número documento: 1101440730

Fecha expedición: 04/19/2004 Dirección: Parcela 7 - Predio

Teléfono:



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Datos del contacto

Primer apellido:	No se reportó información	Segundo apellido:	No se reportó
Primer nombre:	No se reportó información	Segundo nombre:	No se reportó
Tipo documento:	Cédula De Ciudadanía	Número documento:	No se reportó
Teléfono Contacto:	No se reportó información	Dirección de Contacto:	No se reportó

Información sobre la relación entre el tercero y sus predios

ID Solicitud:	56753	Etapas de la	En Demanda
Microzona:	723	Fecha resolución	6/05/16 12:00 AM
ID Predio:	56623	Dirección o Nombre del	Peralonzo parcela No. 7
Departamento	Sucre	Municipio Predio:	San Onofre
Cédula Catastral:	No se reportó información	Matrícula	340-87615
Fecha de llegada al	Aproximadamente desde 01/01/1994 hasta 01/01/1994		
¿Usted tiene la tierra en calidad de préstamo, o la trabaja a nombre de otro?: NO			
¿Paga usted algún dinero para habitar, explotar o trabajar NO			
¿Usted paga algún tipo de servicio público sobre este predio ?: No			
¿Usted ha pagado o paga a su nombre el impuesto predial sobre NO			
¿Usted se reconoce como dueño de este predio?: No			
¿Después de su llegada al predio ha sido despojado o ha debido abandonarlo a causa del conflicto armado? NO			
Fecha	No se reportó información		
¿Después de tener que abandonar el predio, usted retornó nuevamente?: No se reportó información			
Fecha Retorno:	No se reportó información		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

CARACTERIZACIÓN

PREGUNTAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Sexo:	Hombre
¿Ud. Y su compañera/o, cónyuge, pertenecen a la comunidad LGBTIQ+?:	No
¿Es jefe de hogar?:	Si
Nivel educativo alcanzado:	Técnico sin título
Sabe leer y escribir:	Si
Ocupación Principal	Campesino o agricultor
¿Está cotizando actualmente a fondo de pensiones ?:	No
Afiliación en salud:	Subsidiado
¿Pertenece a algún grupo poblacional	Campesino/a, Víctima de conflicto armado
¿Se autoreconoce como miembro de población con discapacidad?:	Ninguna

SITUACIÓN DEL TERCERO PRINCIPAL:

SOBRE LA SITUACIÓN DE VICTIMIZACIÓN DEL HOGAR

¿En la familia hay víctimas de conflicto armado?:	Si
Enuncie los hechos victimizantes:	Desplazamiento forzado

Narración de los hechos:

Manifiesta que a finales del año 2000 y comienzos del año 2001, paramilitares entraron al pueblo y llevaron a todos los habitantes a pies descalzos bajo el sol y con las manos en la cabeza con el propósito de presionarlos para que informaran hacia donde se había dirigido la guerrilla. Luego de esa experiencia todos decidieron abandonar la zona, entre ellos su padre, madre y 8 hermanos.

Fecha de Ocurrencia Aproximadamente desde 01/01/2000 hasta

¿Denunció los hechos?:	Si
Razón por la cual no	No se reportó información
¿Ante qué entidades	Ministerio público

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

¿Qué tipos de ayuda ha recibido por hechos victimizantes?

Atención Humanitaria

¿De cuáles de los siguientes programas de atención social del estado es beneficiario usted y/o su núcleo familiar?

Familias en acción

¿Recibe usted y/o su núcleo familiar alguna ayuda o atención de parte de organizaciones privadas nacionales o internacionales, ONG, fundaciones o colectivos no gubernamentales?

No

Observaciones

El caracterizado no registra como beneficiario de programas sociales del Estado. A través de su compañera el núcleo familiar recibe beneficios del programa Más Familias en Acción y Devolución del IVA

INGRESOS/EGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR

¿Cuántos integrantes de su hogar reciben ingresos?

1

¿Cuál es el nivel de ingresos monetario mensual de su hogar en los últimos 12 meses? (No incluya producción para autoconsumo) en COP

350000

¿Recibe ingresos diferentes a los derivados de su trabajo como arriendos, intereses, rendimientos,

No

En el último año ¿ha experimentado alguna de estas situaciones?

No ha contado con recursos suficientes para cubrir los gastos del hogar, Ha tenido que contraer créditos para solventar los gastos del hogar, Ha tenido que vender bienes para solventar los gastos del hogar, Ha tenido que solicitar ayudas económicas para solventar las necesidades del hogar, Ha dejado de pagar sus obligaciones al no contar con recursos suficientes, No cuenta con ingresos fijos para solventar los gastos del hogar

Observaciones

El caracterizado manifiesta que por sus ingresos mensuales producto de la actividad agrícola que desempeña en el predio obtiene cerca de \$350.000. Adicional a ello, cosecha una vez al año maíz por valor de \$1.200.000 en promedio.

NÚCLEO FAMILIAR DEL TERCERO PRINCIPAL

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Tipo de estructura familiar:

No se reportó información

Cantidad de integrantes que componen el núcleo familiar(excluyendo al tercero principal)):

5

Información básica y de enfoque diferencial del integrante del núcleo

Primer apellido:	MARTINEZ	Segundo apellido:	BANQUEZ
Primer nombre:	DANIELA	Segundo nombre:	
Tipo documento:	No Sabe/No Responde	Número documento:	
Fecha de nacimiento:	No se reportó información	Género:	Mujer
Parentesco con el tercero principal:	Hijo/a	Nivel educativo alcanzado	Bachillerato incompleto
¿Sabe leer y escribir?	Si	Afiliación en salud:	Subsidiado
Ocupación actual:	Estudiante		
¿Pertenece a algún Grupo poblacional diferencial?:		Ninguno	
¿Usted se reconoce como miembro de población de discapacidad?:	No		

Información básica y de enfoque diferencial del integrante del núcleo

Primer apellido:	MARTINEZ	Segundo apellido:	JULIO
Primer nombre:	DALENA	Segundo nombre:	VALENTINA
Tipo documento:	Registro Civil	Número documento:	1101883127
Fecha de nacimiento:	26/07/2017	Género:	Mujer
Parentesco con el tercero principal:	Hijo/a	Nivel educativo alcanzado	Ninguna
¿Sabe leer y escribir?	No	Afiliación en salud:	Subsidiado
Ocupación actual:	Estudiante		
¿Pertenece a algún Grupo poblacional diferencial?:		Niños, Niñas, Adolescentes	
¿Usted se reconoce como miembro de población de discapacidad?:	No		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Información básica y de enfoque diferencial del integrante del núcleo

Primer apellido:	MARTÍNEZ	Segundo apellido:	JULIO
Primer nombre:	DANNA	Segundo nombre:	MARCELA
Tipo documento:	Tarjeta De Identidad	Número documento:	1101878654
Fecha de nacimiento:	21/02/2008	Género:	Hombre
Parentesco con el tercero principal:	Hijo/a	Nivel educativo alcanzado	Bachillerato incompleto
¿Sabe leer y escribir?	Si	Afiliación en salud:	Subsidiado

Ocupación actual: Estudiante

¿Pertenece a algún Grupo poblacional diferencial?: Niños, Niñas, Adolescentes

¿Usted se reconoce como miembro de población de discapacidad?: No

Información básica y de enfoque diferencial del integrante del núcleo

Primer apellido:	MARTÍNEZ	Segundo apellido:	JULIO
Primer nombre:	JUAN	Segundo nombre:	DAVID
Tipo documento:	Tarjeta De Identidad	Número documento:	1101456940
Fecha de nacimiento:	29/01/2006	Género:	Hombre
Parentesco con el tercero principal:	Hijo/a	Nivel educativo alcanzado	Bachillerato incompleto
¿Sabe leer y escribir?	Si	Afiliación en salud:	Subsidiado

Ocupación actual: Estudiante

¿Pertenece a algún Grupo poblacional diferencial?: Niños, Niñas, Adolescentes

¿Usted se reconoce como miembro de población de discapacidad?: No

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Información básica y de enfoque diferencial del integrante del núcleo

Primer apellido:	JULIO	Segundo apellido:	PORTO
Primer nombre:	ANA	Segundo nombre:	ELENA
Tipo documento:	Cédula De Ciudadanía	Número documento:	1101440730
Fecha de nacimiento:	11/04/1986	Género:	Mujer
Parentesco con el tercero principal:	Cónyuge	Nivel educativo alcanzado	Universitario sin título
¿Sabe leer y escribir?	Si	Afiliación en salud:	Subsidiado
Ocupación actual:	Trabajo de hogar no		
¿Pertenece a algún Grupo poblacional diferencial?:	Ninguno		
¿Usted se reconoce como miembro de población de discapacidad?:	No		

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA VIVIENDA DONDE HABITA LA FAMILIA (Independientemente de si el tercero vive en el predio objeto de restitución, se indaga por características de su vivienda)

¿El núcleo familiar vive en uno de los predios solicitados en restitución?:	Si	¿Cual Predio?:	56753
Entorno de vivienda:	Rural	Tipo de vivienda:	Casa
Tenencia de la Vivienda	Albergue	Cuántas personas viven en este hogar?:	5
¿En cuántos cuartos duermen las personas de este hogar?:	2	Material predominante de las paredes exteriores:	Bahareque sin revocar
Material predominante de los pisos:	Tierra, arena	¿En dónde preparan los alimentos las personas de este hogar?:	En un patio, corredor, enramada, al aire libre
Fuente Principal del agua para preparar los alimentos en el hogar:	Pila pública	¿Qué usa como fuente principal de fuego para preparar alimentos?	Leña o carbón
Principalmente de dónde obtiene el grupo familiar sus alimentos	Predio en restitución, Mercado local		

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos
¿Alguna vez Ud. Se preocupó porque los alimentos se acabaran en su hogar?

No

En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos
¿Alguna vez Ud. O algún miembro de su familia tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos?

Si

En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos ¿Ud. O algún adulto en su hogar dejó de desayunar, almorzar o cenar?

Si

En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos
¿Alguna vez tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años en su hogar?

Si

¿Cuántas horas al día tiene acceso a energía eléctrica?

1

¿Con qué tipo de servicios sanitario cuenta el hogar?

Inodoro sin conexión

¿En los últimos doce meses algún miembro de su hogar o Ud. se ha visto afectado por alguno de los siguientes problemas o dificultades?

Pérdida de cosecha, Problema judicial, Bajos precios en los productos cosechados, Altos precios en los insumos de los productos cosechados, Altos precios en productos de la canasta familiar

Observaciones sobre condiciones habitacionales:

El hogar reside en vivienda construida en Bahareque y Palma, consta de dos habitaciones, un rancho adecuado como cocina y baño sin conexión. Cuenta con dos paneles solares, cocina en leña y el acceso al agua a través de una pila pública.. Debido al suceso que presentó una parcela vecina en donde fallecieron varios niños quemados, decidieron mudarse temporalmente al centro poblado del corregimiento de Libertad, debido a que sus hijos se encuentran afectados por el fallecimiento de quienes consideraban sus amigos.

INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS RELACIONADOS A LA PRESENTE IDENTIFICACIÓN/CARACTERIZACIÓN

Número de predios relacionados con el tercer interviniente que se encuentra en proceso

1

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

INFORMACIÓN DEL PREDIO 1			
ID Solicitud: 56753	Etapa de la	En Demanda	ID Predio: 56623
Departamento predio:	Sucre	Matrícula Inmobiliaria:	340-87615
Municipio predio:	San Onofre	Cédula Catastral:	No se reportó información
Modo de Adquisición			

Fecha de ingreso al predio 01/01/1994

¿Ud. y su núcleo familiar llegaron a este predio como consecuencia de un desplazamiento forzado u otro hecho victimizante en el marco del conflicto armado? No

Llego al predio a través de: Particular Lugar de Procedencia Mismo municipio

¿Desde qué fecha vive en la zona donde se ubica el predio en 1/01/94 12:00 AM

Otras Observaciones sobre la forma en la que llego

En el año 2007, David Martínez, decide ir al domicilio de Pedro García a preguntarle qué pensaba hacer con la parcela porque nunca más había regresado y el necesitaba un lugar para trabajar. Pedro le manifestó que no estaba interesado en volver y que no lo mencionara en la zona. A partir de entonces, David Martínez habita con su núcleo familiar y explota el predio.

¿Cómo encontró/recibió el predio?:	Abandonado	Modo en que creó vínculo con el predio:	Otro
En relación con el predio, usted se define:	No se reportó información	¿Usted realizó algún pago por el predio? (en COP):	No
En que año fijó el valor de compra del predio	No se reportó información	En que año finalizó el pago total del predio:	No se reportó información
¿Cuánto pago por el predio?(en COP):	No se reportó información	¿A favor de quien efectuó el	No se reportó
Durante la entrevista aportó documentos sobre	No se reportó información	Tipo de Documento que acredita relación con el predio	Ninguno
¿Al momento del ingreso y/o compra del predio, usted realizó consultas (vecindades, instituciones) acerca de antecedentes del predio y/o condiciones de orden público		No	

Explique:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

No se reportó información

Justifique su respuesta:

El caracterizado manifiesta que era conocedor del orden público en la zona y cuando decidió explotar, de manera independiente con su núcleo familiar, la parcela que antes explotaban sus padres, el orden público se había mejorado.

¿Sabe quién(es) el anterior(es) dueño(s) del predio: Si ¿Cómo se llaman ?: PEDRO GARCÍA SEVILLA

¿Cuáles son las razones por las cuales el anterior dueño vendió o abandonó el predio? Afectación por conflicto armado

¿Cuáles de las siguientes acciones realiza frente al predio? Ninguna

Observaciones

David Enrique Martínez Berrio, informa que Pedro García Sevilla, le manifestó a su padre que podía entrar al predio, trabajarlo y habitarlo debido a que con ocasión al homicidio de Cachimba, persona conocida en la zona, su esposa había quedado afectada emocionalmente, informó que regresaría; desde entonces, el caracterizado habitó la parcela con sus padres y hermanos. Posterior a ello, la familia se desplazó por motivos de orden público y solo él decidió regresar a la parcela cuando ya tenía su hogar independiente. Refiere que hasta a la fecha Pedro García no ha vuelto al fundo.

Uso y Explotación

¿Habita el predio?: Si ¿Explota el predio?: No

¿Tiene contratado administradores o No Tipo de explotación: No se reportó información

¿Comparte con alguien la explotación del No

Parentesco: No se reportó información

Primer Nombre: No se reportó información Segundo Nombre: No se reportó información

Primer Apellido: No se reportó información Segundo Apellido: No se reportó información

Tipo de Documento: No se reportó información Número de No se reportó información

¿Cuenta con predio la Si

Si en el predio existe vivienda y la caracterización se efectúa en él, indique las coordenadas geográficas de la vivienda:

Coordenadas del predio

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Latitud:

Longitud:

¿Cuántas hectáreas tiene el 19.0

Actividades agrícolas:

¿Cuántas hectáreas son utilizadas para producción agrícola?: 17.0

Detalle:

Cultivo	Edad (mes)	Area(ha)	Número plantas	Cultivo propio	Cultivo en compañía
ARROZ	No se reportó información	No se reportó información	0	1	No se reportó información
MAIZ	2	13.009	No se reportó información	1	No se reportó información
PLATANO	No se reportó información	No se reportó información	No se reportó información	1	No se reportó información
COCO PIÑA LIMÓN AGUACATE	No se reportó información	1.005	No se reportó información	1	No se reportó información
AJI BERENJENA AJONJOLÍ	No se reportó información	1.005	No se reportó información	1	No se reportó información
YUCA	No se reportó información	1.005	No se reportó información	1	No se reportó información



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

**PÁGINA: 13
DE 24**

PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO

CÓDIGO: RT- RG-FO-

IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS

Version: 6



Animales:

¿Cuántas hectáreas son utilizadas para producción pecuaria?: 3.0

Detalle:

Animales (especies mayores y menores)	Número animales	Animales propios	Tiempo de Adquisición (años)
PATOS	40	1	No se reportó información
GALLINAS	6	1	No se reportó información
PAVOS	7	1	No se reportó información
CERDOS	3	1	No se reportó información
ALEVINOS PECES	7000	1	No se reportó información

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Construcciones dentro del predio:

Tipo de construcción	Material predominante	Existencia desde adquisición del predio	Cantidad	Observaciones sobre el uso
VIVIENDA	Bahareque sin revocar	Si	1	HABITACIONAL
RANCHO	Bahareque sin revocar	Si	1	ALMACENAMIENTO DE CULTIVOS
PORQUERIZA	Madera burda, tabla, tablón	Si	1	ALBERGUE DE QUESOS

Observaciones:

El hogar reside en vivienda construida en Bahareque y Palma, consta de dos habitaciones, un rancho adecuada como cocina y baño sin conexión.
 Cuenta con dos paneles solares, cocina en leña y el acceso al agua a través de una pila pública.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Información sobre ingresos asociados a la producción del predio

¿Se ha visto su patrimonio familiar comprometido con las mejoras realizadas al predio?: Si

Indique el tipo de mejoras: Pastos naturales mejorados, Cultivos permanentes, Cultivos estacionales, Panel solar, Abrevaderos, Cercas, Mejoras de vivienda

Sobre los ingresos mensuales de su hogar ¿En qué porcentaje se derivan los mismos del predio en restitución?: 100

Sobre los ingresos mensuales de su hogar ¿En qué porcentaje se derivan los mismos de otras actividades laborales fuera del 0

¿Tiene Ud. o algún miembro de la familia realiza algún oficio, emprendimiento o conocimiento que le sirva para generar ingresos? No
(Diferentes a lo realizado en el predio):

¿Es usted propietario o poseedor de otros predios distintos al solicitado en restitución?: No

¿En qué porcentaje, los alimentos consumidos por el hogar son producidos en el predio solicitado en restitución?:

¿Desarrolla algún trabajo, oficio u actividad en la comunidad donde se encuentra el predio en restitución?: Ninguno

¿Cuál?: No se reportó información

¿Cuenta con redes de apoyo familiar o social cerca al predio en restitución?: Si

Explique:

Vecinos

¿Ud. realiza intercambio de productos con vecinos?: Si

¿Con qué frecuencia en días?:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Observaciones:

El caracterizado manifiesta que la agricultura y producción agropecuaria desarrollada en el predio son su única fuente de ingresos. Su compañera se desempeña como ama de casa.

Información sobre el proceso de restitución

¿Existe otra persona que participa o deba participar como tercero en el proceso de restitución de este predio?:

No

Nombre completo del otro tercero:

Número de teléfono de contacto

No se reportó información

¿Actúa como solicitante de restitución en algún otro predio o predios diferentes al de está entrevista?

No

¿Ud. o su Núcleo familiar participa como tercero en algún otro predio o predios solicitados en restitución?

No

Indique cuál o cuales:

No se reportó información

¿Cuenta con representante jurídico?:

Si

¿El representante jurídico es?:

Defensor público

Nombre defensor:

Carlos Beltrán Agamez

Observaciones:

Los datos descritos en el presente acápite corresponden a la información aportada por el caracterizado de manera telefónica.

INFORMACIÓN DE OTROS PREDIOS DIFERENTES AL (LOS) SOLICITADOS EN RESTITUCIÓN

Número de predios :

No se reportó

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 18 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

¿Ha realizado pago de impuestos y/o servicios públicos respecto de los demás predios?

No

¿Usted o su núcleo familiar ha sido beneficiario de subsidio o adjudicación de baldíos de INCORA o INCODER, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS o en ámbitos urbanos formalización de predios por parte de una entidad de nivel territorial?

No

¿Alguno de los bienes enunciados ha sido adquirido mediante subsidio otorgado por el Estado?

No

Indique el tipo de subsidio

No se reportó información

Observaciones

El caracterizado manifestó que no cuenta con otros predios diferentes a los solicitados en restitución. Al verificar fuentes institucionales, no se encuentran resultados en el SNR (Registro) ni en IGAC (Catastro). No obstante, se aporta FMI de inmueble que aparece registrado a nombre de su compañera Ana Elena Julio Porto, C.C. 1.101.440.730. Se anexa folio.

OTRAS OBSERVACIONES SOBRE LA DILIGENCIA PRACTICADA

Se realiza caracterización a terceros de manera telefónica, en cumplimiento a orden judicial proferida por el Juzgado 1 de Restitución de Tierras de Sincelejo. Rad. 2018 - 00016

INFORME SOCIAL Y JURÍDICO

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 19 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Lugar de aplicación de entrevista de caracterización:

El lugar preferente donde se debe realizar la caracterización del tercero es de manera telefónica o por medios virtuales, ya que la escala del nuevo instrumento de caracterización no se centra en las condiciones habitacionales como lo hacía el IPM del anterior formato.

La caracterización únicamente se realizará presencial en el predio solicitado en restitución o en la vivienda del tercero, en el caso de que se requiera aportar información con otros medios probatorios como lo son las fotografías, que permitan evidenciar la explotación y uso del predio.

Siempre se debe llevar a las jornadas de caracterización el formato de Acta de Diligencia No culminada (RT-RG-FO-44), el cual se utiliza en caso de no encontrar al tercero en el predio o en caso de que no se obtenga su autorización para caracterizarlo y se cuente con un testigo que firme el acta como lo puede ser alguna persona particular o distinta que esté presente y aporte información, ya sea un particular, el tercero o el profesional social y se debe anexar medios de prueba de lo dicho en el acta, ya sean, fotografías, documentos, y otros.

METODOLOGÍA.

La URT ha diseñado una nueva metodología de caracterización la cual parte de la aplicación de un instrumento que recoge información del tercero sobre la situación socioeconómica de su hogar, condiciones de posible vulnerabilidad, sobre el uso, explotación y posible dependencia con el predio solicitado en restitución. Lo anterior, con el objetivo de aportar a la autoridad judicial los insumos necesarios que permitan dilucidar las particulares del tercero y de su relación con el predio, y con ello, se determinen las medidas de atención a las que puedan acceder. El instrumento de caracterización se diseñó por la necesidad de incorporar un análisis de mayor profundidad sobre la situación del tercero en el marco del proceso de restitución, que permitiera medir elementos relevantes a partir de una escala propia que ofrezca fundamentos para la toma de decisiones en relación a las medidas de atención que puede aplicar a tercero, para ello, se partió de la revisión de los aspectos que indagaba el instrumento de caracterización construido en el 2015 por la URT y adicionalmente, se extrajeron los conceptos claves de la sentencia 330/16 para establecer la información relevante a indagar y determinar la estructura del nuevo instrumento partiendo de los siguientes conceptos: vivienda digna, mínimo vital, arraigo, acceso a tierras, producción de alimentos, trabajo agrario de subsistencia, vulnerabilidad, dependencia con el predio, grupo poblacional diferencial, estado de necesidad, buena fe y debilidad procesal.

El instrumento cuenta con una escala propia definida por dos aspectos relevantes a medir, la posible vulnerabilidad y dependencia del predio, se determinó usar una escala de cuartiles dividiendo la ponderación por niveles de la siguiente manera: posible vulnerabilidad leve, moderada, alta y muy alta – posible dependencia leve, moderada, alta y muy alta.

La posible vulnerabilidad leve y moderada hacen referencia a aquellos caracterizados que, si bien se pueden ver amenazados económicamente por algún evento inesperado, cuentan en general con mayores capacidades socioeconómicas para responder ante posibles afectaciones que puedan enfrentar, el estado leve representa mayor fortaleza que el moderado. En este sentido, cuando el caracterizado se ubica en el estado moderado, es importante entender que una posible decisión respecto al predio puede generar un estado futuro de posible vulnerabilidad alta. Por su parte, la vulnerabilidad alta y muy alta se refiere a aquellos caracterizados que sus condiciones socioeconómicas les restringen una adecuada y oportuna respuesta ante posibles eventos que puedan afectar sus niveles de ingresos y/o su calidad de vida.

El puntaje más alto respecto a la vulnerabilidad general se ubica en 100 puntos porcentuales, la escala está definida de la siguiente manera:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 20 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

MUY ALTA	≥	76%
ALTA	Entre	51% y 75%
MODERADA	Entre	26% y 50%
LEVE	≤	25%

Así mismo, la escala de dependencia al igual que la de vulnerabilidad está dividida en cuatro niveles: leve, moderada, alta y muy alta. Los niveles alta o muy alta se relacionan con el fuerte vínculo que presenta el caracterizado con el predio, en esta escala el puntaje máximo de posible dependencia se ubica en 100 puntos. Los niveles de leve y moderado, por el contrario, expresan que el caracterizado no presenta un posible vínculo fuerte o de dependencia con el predio. Sin embargo, el nivel moderado indica que, si bien el caracterizado no depende completamente del predio, si realiza algún tipo de actividad. En este sentido, tanto en la posible vulnerabilidad como en la posible dependencia se deben tener en cuenta los resultados que arrojan las dimensiones que los componen.

La aplicación del instrumento de caracterización pretende la protección de los derechos de las personas vulnerables, la cual se materializa mediante lo estipulado por la sentencia C- 330 de 2016 y el Acuerdo vigente de la Unidad para la Atención a Segundos Ocupantes, es decir, que se aplica a todos los terceros presentes en los predios, y es el juez quien determina la medida y la calidad de cada uno de ellos.

El presente documento se basa en la información suministrada por el tercero a través de una entrevista personal, que contiene el consentimiento informado del entrevistado para su remisión al juez o tribunal de conocimiento y realización previa de revisión de las consultas institucionales del caso.

En el mismo se indica al tercero que los datos entregados serán analizados en un proceso administrativo y/o judicial de restitución, en el que eventualmente tiene interés, motivo por el cual de manera libre, consciente y voluntaria podrá abstenerse de responder total o parcialmente la encuesta de caracterización. Lo anterior, aunado a la garantía de no autoincriminación conforme al artículo 33 Constitucional: “Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”.

De cualquier modo, no debe perderse de vista que la caracterización de terceros es tan solo una de las pruebas que pueden practicarse para dar cuenta de la situación socioeconómica de dichas personas y que el juez como director del proceso está facultado para ordenar de oficio las pruebas que se consideren pertinentes, por lo que se deduce no existe tarifa legal para probar las características socioeconómicas de un tercero.

Así lo consideró la Corte Constitucional en sentencia C 330 de 2016, en los siguientes términos:
 “Pero la similitud es relevante, pues hace referencia a la conciencia que debe tener el juez acerca de sus deberes como director del proceso y las facultades que el ordenamiento le confiere, no solo en las normas de la Ley 1448 de 2011, sino en una interpretación sistemática, que permita aplicarlas con el conjunto de mandatos constitucionales mencionados. Esto significa que la forma de proteger a las personas vulnerables que actúan como opositores dentro del proceso judicial de restitución de tierras, sin imponer nuevas cargas a las víctimas, consiste en procurarle asistencia de la Defensoría Pública cuando lo requiera y decretar las pruebas de oficio que considere necesarias, siempre que cuente con elementos de juicio para considerar que el ejercicio de esta facultad es necesario para acercar la verdad real a la verdad procesal.” (Negritas fuera de texto)

Así las cosas, y tal como lo refiere la Corte Constitucional en el parámetro séptimo de la sentencia C 330 de 2016, la caracterización de la Unidad es tan solo un insumo relevante para la determinación de la situación de los opositores y posibles segundos ocupantes.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 21 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Dado lo anterior, se sugiere que la información aportada en la caracterización sea contrastada con otras pruebas de oficio decretadas por la autoridad judicial con las cuales se puede verificar lo manifestado por el tercero y en el marco de la sentencia C-330 de 2016 romper las barreras que pueden tener los terceros en el proceso como la debilidad procesal:

- A la EPS la Historia Clínica para verificar y corroborar el tipo de discapacidad.
- A la Secretaría de Hacienda del municipio copia de los impuestos prediales.
- A las empresas prestadoras de servicios públicos copia del pago de los recibos.
- A la DIAN copia de las últimas declaraciones de Renta si es el caso .
- A la UARIV si cuenta con encuesta de derechos insatisfechos PAARI.
- A la UARIV si ha recibido indemnización por vía administrativa.
- A la UARIV se ha sido el núcleo familiar beneficiario de retorno y reubicación.
- A las Notarías copias de las escrituras públicas, declaraciones extra-juicio, o cualquier otro documento que pueda ser útil en el proceso.
- A la ONG, JAC, organización sindical, Iglesia, etc. Documentos que verifiquen la vinculación del tercero a dicha organización.
- A la Fiscalía y Juzgados copias de los procesos que llevan a favor o en contra del tercero.
- A la Alcaldía del municipio para verificar si participa o si es beneficiario de algún programa social.
- A la Alcaldía del municipio copia del POT para los casos de asentamientos subnormales.
- A las entidades bancarias y/o cooperativas certificación de cuentas y créditos.
- A la Cámara de Comercio, copia del certificado de existencia y representación legal.
- A la Alcaldía, información de censos que se realicen a la comunidad que permitan verificar las condiciones especiales del tercero o demostrar si ha sido o no víctima por ejemplo de casos de fuerza mayor o caso fortuito.
- A la ANT para que indique si el tercero o su núcleo familia es beneficiario de subsidios o si está en proceso de adjudicación de otros predios.
- A las Cajas de Compensación para que indiquen si el tercero es beneficiario de algún subsidio.
- Solicitar testimonios adicionales.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la caracterización realizada, los cuales se desagregan en un informe social y un informe jurídico:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 22 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

Informe Social

Possible Dependencia

Item	Puntos Posibles	Puntos Obtenidos	Porcentaje %	Ponderación
<i>Actividad Económica</i>	40	40.0	100.0	Muy Alta
<i>Seguridad y soberanía alimentaria</i>	20	11.3	56.5	Alta
<i>Vivienda, arraigo y acceso a otros predios</i>	15	20.0	80.0	Muy Alta
<i>Dependencia por forma de llegada al predio</i>	25	0.0	0.0	Leve
Total posible dependencia del	100	71.3	71.3	Alta

Possible Vulnerabilidad

Item	Puntos Posibles	Puntos Obtenidos	Porcentaje %	Ponderación
<i>Condiciones diferenciales</i>	20	15.0	75.0	Alta
<i>Condiciones socio familiares y</i>	20	12.3	61.5	Alta
<i>Condiciones de acceso a alimentos y nutrición</i>	15	12.0	80.0	Muy Alta
<i>Condiciones económicas</i>	30	30.0	100.0	Muy Alta
<i>Condiciones de riesgo</i>	15	7.5	50.0	Moderada
Total posible vulnerabilidad del	100	76.8	76.8	Muy Alta

Informe Social

DAVID ENRIQUE MARTÍNEZ BERRIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.450.737, manifiesta que se encuentra en buen estado de salud, aunque refiere algunas molestias auditivas sobre las cuales no tiene diagnóstico médico.

Verificadas las fuentes institucionales se identifica que cuenta con afiliación al régimen subsidiado de salud, se encuentra inactivo en el régimen de pensiones desde el año 2004 y cuenta con afiliación a riesgos laborales desde marzo del año 2021. Así mismo, se encuentra incluido en VIVANTO como víctima de desplazamiento forzado junto con su núcleo familiar (se anexan consultas).

Convive en unión libre con la señora Ana Elena Julio Porto, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.101.440.730,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 23 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

con quien tiene tres hijos menores de edad vinculados al sistema educativo.

De acuerdo a lo manifestado telefónicamente, el caracterizado y su compañera cursan estudios técnicos en Docencia, en la Normal Superior de Corozal, además informa que no hay personas con discapacidad en el núcleo familiar, no han recibido amenazas en contra de su vida e integridad física y desean recibir apoyo psicológico para sus hijos, con el propósito de abordar el fallecimiento de sus vecinos, ocurrido recientemente. (El apoyo solicitado, no es con ocasión a la experiencia del conflicto armado).

De acuerdo a los resultados obtenidos en la calculadora de Posible Dependencia y Posible Vulnerabilidad, se encuentra que David Enrique Martínez Berrio, y su núcleo familiar, alcanzaron los siguientes resultados:

Posible Dependencia ALTA

La actividad económica tuvo una puntuación MUY ALTA con un porcentaje de 100%, dado que el entrevistado manifestó que su única fuente de ingresos está asociada a la actividad económica que desempeña en el fundo. En cuanto a seguridad y soberanía alimentaria, la puntuación es ALTA, de acuerdo a la información suministrada, gran parte de su sustento alimenticio se deriva de los productos cultivados en el predio.

En la variable vivienda, arraigo y acceso a otros predios, la puntuación es MUY ALTA, con una ponderación del 80%, debido a que el núcleo familiar habita en el predio en solicitud de restitución, cuenta con redes de apoyo en la zona y anotó que no cuenta con otros predios rurales para desarrollar su actividad agrícola y agropecuaria.

Posible Vulnerabilidad MUY ALTA

En lo atinente a condiciones diferenciales, los entrevistados obtuvieron una puntuación ALTA, puesto que además de ser víctimas del conflicto armado, el hogar está conformado por tres menores de edad. En lo concerniente a las condiciones socio familiares y habitacionales se evidencia una puntuación ALTA, el hogar manifiesta que su domicilio principal se encuentra en el predio solicitado en restitución y además refiere que la vivienda no se encuentra construida en materiales adecuados.

En cuanto a condiciones de acceso a alimentos y nutricionales, la ponderación es MUY ALTA, dado que referenciaron situaciones donde la alimentación ha tenido que modificarse en su contenido básico por los bajos ingresos obtenidos y esta es una preocupación constante en su núcleo familiar. En las condiciones económicas la puntuación es MUY ALTA, puesto que el caracterizado sostiene que no desarrolla actividades económicas, no cuenta con ingresos fijos y su sustento proviene de su labor como campesino – agricultor.

Finalmente, en las condiciones de riesgo el puntaje fue MODERADO, de conformidad a la información aportada, el hogar se ha visto afectado por los bajos precios en los productos cosechados, altos precios en los insumos de los productos cosechados, altos precios en los productos cosechados y además está inmerso en el proceso judicial asociado al presente proceso de restitución de tierras.

Profesional que elaboró:

nataly.padilla

Firma:



Profesional que revisa:

Firma:

Informe Jurídico

Informe Jurídico

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 24 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT- RG-FO-
	IDENTIFICACIÓN Y/O CARACTERIZACIÓN DE TERCEROS	Version: 6

El señor David Enrique Martínez Berrio, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.450.737, ostenta, al menos sumariamente, la calidad jurídica de Poseedor, de conformidad a las consultas registrales realizadas.

Verificado el SRTDAF, se identificó que el tercero no cuenta con solicitudes inscritas en esta entidad; así mismo, no tiene relación jurídica con predios distintos de acuerdo con información registral.

Derivado del análisis de la informaciación del caso , se concluye que la calidad jurídica del tercero con relación al predio es:

Poseedor

Profesional que elaboró:

karen.medina

Firma:

Profesional que revisa:

Firma:

BIENVENIDO: NATALY ISABEL PADILLA LASTRE



CONSULTA INDIVIDUAL

VOLVER A PANEL DE BUSQUEDA

DATOS VIGENTES DE LA PERSONA

ID: 15603138

NOMBRE: DAVID ENRIQUE MARTINEZ BERRIO

DOCUMENTO: 92450737

TIPO: CEDULA DE CIUDADANÍA / CONTRASEÑA

GENERO:

ETNIA: NEGRO

FUENTE VALIDACION: VALIDADO POR RNEC (ANI) {}

DAVID ENRIQUE MARTINEZ BERRIO

FUENTE: RUV

DECLARACIÓN: 3423009

DOCUMENTO: 92450737

ID PERSONA: 15354077

NACIMIENTO: 13/09/1981

GENERO: MASCULINO

FUD/CASO: NC000707681

TIPO VÍCTIMA: DIRECTA

FECHA DECLA: 26/10/2016

DEPTO. DECLA: SUCRE (70)

ETNIA: NEGRO(A) O AFROC

DISCAPACIDAD: NINGUNA

MUN. DECLA: SAN ONOFRE (70713)

DESPLAZAMIENTO FORZADO

ID SINIESTRO: 2102455

FECHA SINIESTRO: 23/09/2004

TIPO DESPLAZAMIENTO: INDIVIDUAL

RESPONSABLE: AUTODEFENSA O PARAMILITARES (CONFLICTO ARMA)

ESTADO: INCLUIDO

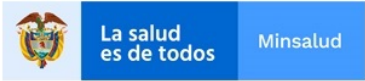
DEPTO SINIESTRO: SUCRE (70)

MUN. SINIESTRO: SAN ONOFRE (70713)

FECHA VALORACIÓN: 23/06/2017

ID PERSONA	NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA	F.
15354077	DAVID ENRIQUE MARTINEZ BERRIO	92450737	CC	Jefe(a) de hogar (Declarante)	23/06/2017	Incluido	DIRECTA	
15367156	JUAN DAVID MARTINEZ JULIO	1101456940	TI	Hijo(a)/Hijastro(a)	23/06/2017	Incluido	DIRECTA	
15367158	DANIELA MARTINEZ BANQUEZ	1101881502	CC	Hijo(a)/Hijastro(a)	23/06/2017	Incluido	DIRECTA	
15367155	ANA ELENA JULIO PORTO	1101440739	CC	Espos(a)/Compañero(a)	23/06/2017	Incluido	DIRECTA	
15367157	DANA MARCELA MARTINEZ JULIO	1101878654	TI	Hijo(a)/Hijastro(a)	23/06/2017	Incluido	DIRECTA	





ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	92450737
NOMBRES	DAVID ENRIQUE
APELLIDOS	MARTINEZ BERRIO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SUCRE
MUNICIPIO	SAN ONOFRE

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	15/08/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	02/16/2022 15:31:29	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	---------------------	---------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



Registro válido

A2

Fecha de consulta:

04/02/2022

Ficha:

70713006512400000326

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: DAVID ENRIQUE

Apellidos: MARTINEZ BERRIO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 92450737

Municipio: San Onofre

Departamento: Sucre

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 12/09/2019

Última actualización ciudadano: 12/09/2019

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador:	JACQUELINE QUIROGA LARA
Dirección:	Calle 20 No 19 - 16
Teléfono:	3217269494
Correo Electrónico:	sisben@sanonofre-sucre.gov.co

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite

(/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

(/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

(/Home/HabeasData)

Formatos CAE

(/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

(/Home/CamReclmpReg)

 Registro Mercantil

El Registro Mercantil permite a todos los empresarios ejercer cualquier actividad comercial y acreditar públicamente su calidad de comerciante.

Número de Identificación

Nombre / Palabra Clave

Matrícula / Inscripción

Digite el número de identificación sin puntos ni guiones, para el NIT el dígito de Verificación no es requerido.

92450737

Consultar

Info La consulta por Número de Identificación no ha retornado resultados

+1M

de Personas
Juridicas

+1.5M

de Personas
Naturales
Registradas



Acceso
Privado

Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS

- 
- Comenzar Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)

Guía de Usuario Público ([/GuiaUsuarioPublico/index.html](#))

Cámaras de Comercio ([/Home/DirectorioRenovacion](#))

Consultar Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)

Guía de Usuario Registrado ([/GuiaUsuarioRegistrado/index.html](#))

¿Qué es el RUES? ([/Home/About](#))
- Inicio ([/](#))

Registros
- Estado de su Trámite ([/RutaNacional](#))

Cámaras de Comercio ([/Home/DirectorioRenovacion](#))
- Consultar Tratamiento

Datos Personales

[/Home/HabeasData](#)
- Formatos CAE

[/Home/FormatosCAE](#)
- Recaudo Impuesto de Registro

[/Home/CamReclmpReg](#)
- Consultar Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)

Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co/>)

Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)

Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



Acceso
privado

RUESWEB01
v. 20210010

Cámaras de Comercio
[/Home/DirectorioRenovacion](#)

Consultar Tratamiento
Datos Personales
[/Home/HabeasData](#)

Formatos CAE
[/Home/FormatosCAE](#)

Recaudo Impuesto de
Registro
[/Home/CamReclmpReg](#)

SOCIAL

Salir

Solicitud

NATALY ISABEL PADILLA LASTRE

Carmen de Bolívar

Opciones

Ayuda

Consultar Solicitudes

Buscar

Buscar

La consulta realizada no encontró resultados

Ley 1448 de 2011 Artículo 76
Registro de Tierras Presuntamente Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Créase el “Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente” como instrumento para la restitución de tierras a que se refiere la presente Ley.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

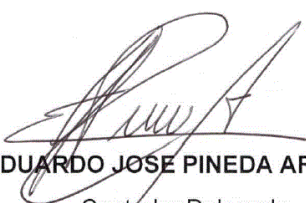
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de febrero de 2022, a las 15:49:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92450737
Código de Verificación	92450737220216154904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 190542377



WEB

15:48:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID ENRIQUE MARTINEZ BERRIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92450737:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:47:17 PM horas del 16/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92450737**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ BERRIO DAVID ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co





Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 340-137987

Impreso el 11 de Febrero de 2022 a las 05:15:59 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 340 SINCELEJO DEPTO: SUCRE MUNICIPIO: SAN ONOFRE VEREDA: LIBERTAD
FECHA APERTURA: 28/5/2020 RADICACION: 2020-340-6-4475 CON: RESOLUCION DE 3/10/2013
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. PUNTO DE PARTIDA: SE TOMA COMO TAL EL PUNTO NUMERO UNO (1), DE COORDENADAS PLANAS X: 835972.6576, M.E Y Y:1586466.0937, M.N COLINDA ASÍ: NORTE: DEL PUNTO DE PARTIDA NUMERO UNO (1) , SE CONTINÚA EN DIRECCIÓN SURESTE, COLINDANDO CON PREDIO DE ARCENIO BLANCO Y EN UNA DISTANCIA 14.20, HASTA ENCONTRAR EL PUNTO NUMERO DOS (2), DE COORDENADAS PLANAS X:835983.0244 M.E Y Y: 15866456.3896M.N ESTE: DEL PUNTO NÚMERO DOS (2), SE CONTINÚA EN DIRECCIÓN SUR, COLINDANDO EL PREDIO DE CALLE Y UNA DISTANCIA DE 15.00 M , HASTA ENCONTRAR EL PUNTO NÚMERO (3), DE COORDENADAS PLANAS X:835972.7736 M.E Y: 1586445.4388 M.N SUR: DEL PUNTO NUMERO TRES(3) ; SE CONTINÚA EN DIRECCIÓN OESTE, COLINDANDO CON EL PREDIO DE ANTONIO ESTREMOR Y UNA DISTANCIA 14.20 HASTA ENCONTRAR EL PUNTO NÚMERO CUATRO (4) ; DE COORDENADAS PLANAS X:835962.4068, M.E Y: 1586455.1429 M.E OESTE: DEL PUNTO NÚMERO CUATRO (4) , SE CONTINÚA EN DIRECCIÓN NORTE, COLINDANDO CON EL PREDIO DE ANTONIO ESTREMOR Y UNA DISTANCIA 10.00 M , HASTA ENCONTRAR EL PUNTO NÚMERO 5, DE COORDENADAS PLANAS X: 835.962 M.E Y DEL PUNTO NUMERO 5 SE CONTINUA EN LA MISMA DIRECCIÓN COLINDANDO CON EL PREDIO DE TOMAS PEREZ Y UNA DISTANCIA DE 5.00M HASTA ENCONTRAR EL NUMERO UNO PUNTO DE PARTIDA Y CIERRE.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) SIN DIRECCION CASA LOTE

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1

Fecha 20/3/2020

Radicación 2020-340-6-4475

DOC: RESOLUCION 5595

DEL: 3/10/2013

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE

SINCELEJO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER

NIT# 8301223900

A: JULIO PORTO ANA ELENA

CC# 1101440739

X

ANOTACIÓN: Nro: 2

Fecha 20/3/2020

Radicación 2020-340-6-4475

DOC: RESOLUCION 5595

DEL: 3/10/2013

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE

SINCELEJO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0371 DERECHO DE OPCIÓN ADQUISICIÓN INCODER CONFORME ART. 73 LEY 160/94

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 340-137987

Impreso el 11 de Febrero de 2022 a las 05:15:59 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIT# 8301223900

A: JULIO PORTO ANA ELENA CC# 1101440739 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 20/3/2020 Radicación 2020-340-6-4475

DOC: RESOLUCION 5595 DEL: 3/10/2013 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE
SINCELEJO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0372 DURANTE SIGUIENTES CINCO (5) AÑOS SIGUIENTES A LA
ADJUDICACIÓN, SÓLO PODRÁ HIPOTECARSE PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS. (ART. 73 LEY
160/1994)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIT# 8301223900

A: JULIO PORTO ANA ELENA CC# 1101440739 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 20/3/2020 Radicación 2020-340-6-4475

DOC: RESOLUCION 5595 DEL: 3/10/2013 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE
SINCELEJO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0488 PROHIBICIÓN FRACCIONAMIENTO PREDIO EN AREA INFERIOR A UAF
DE ZONA O MUNICIPIO, SALVO AUTORIZACIÓN INCODER O EXCEPCIONES ART.45 LEY 160/94. (ART.72 LEY 160/94)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIT# 8301223900

A: JULIO PORTO ANA ELENA CC# 1101440739 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 20/3/2020 Radicación 2020-340-6-4475

DOC: RESOLUCION 5595 DEL: 3/10/2013 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE
SINCELEJO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0942 PROHIBICIÓN DE APORTAR BALDÍO A SOCIEDAD O COMUNIDAD, SI CON ELLAS
DICHAS SOCIEDADES O COMUNIDADES CONSOLIDAN PROPIEDAD SOBRE ÁREA QUE EXCEDA A UAF. (ART. 72 LEY 160 DE 1994)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIT# 8301223900

A: JULIO PORTO ANA ELENA CC# 1101440739 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 20/3/2020 Radicación 2020-340-6-4475

DOC: RESOLUCION 5595 DEL: 3/10/2013 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE
SINCELEJO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0943 PROHIBICIÓN ADQUISICIÓN DE PREDIOS ADJUDICADOS INICIALMENTE COMO
BALDÍOS SI LAS EXTENSIONES EXCEDEN LOS LÍMITES MÁXIMOS PARA LA TITULACIÓN SEÑALADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA
PARA LAS UAF DEL RESPECTIVO MUNICIPIO O REGIÓN. (ART. 72 LEY 160 DE 1994).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIT# 8301223900

A: JULIO PORTO ANA ELENA CC# 1101440739 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 340-137987

Impreso el 11 de Febrero de 2022 a las 05:15:59 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: impreso por:

TURNO: FECHA:

NIS:

Verificar en:

| Fecha: | El registrador(a) |

| Día | Mes | Año | Firma |

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública